

El Gabinete Arias: Los vacilantes pasos del reformismo

A los trece días de su juramento ante las Cortes y de haber sido proclamado Rey, don Juan Carlos confirmaba al señor Arias Navarro como presidente del Gobierno. La noticia de esta confirmación, anunciada por el titular de Información, don León Herrera, el 5 de diciembre, fue acogida con diversidad de criterios. Amplios sectores manifestaron su desilusión; esperaban que la nueva etapa de la vida española se inaugurara con una renovación completa del equipo gubernamental, y el hecho de que el último presidente del Gobierno de Franco fuera también el primero de la Monarquía se interpretaba como un síntoma de continuidad. Para otras capas de opinión, la ratificación de la confianza a Arias representaba una opción posibilista, quizá la única de que disponía el Rey en aquellos momentos para realizar el mayor cambio posible sin ruptura del sistema institucional.

Tras la confirmación de Arias, los ministros solidariamente pusieron sus carteras a disposición del presidente. Este, finalmente, el 12 de diciembre, daba a conocer el primer Gobierno de la Corona. En el nuevo Gabinete, Arias mantuvo al ministro de Marina, Pita da Veiga; al de Obras Públicas, Valdés y González Roldán, y a don José Solís Ruiz, a quien le encomendó la cartera de Trabajo. Tres días después, el 15, el Gobierno hacía su primera declaración, que más que programática constituyó un capítulo de intenciones reformistas muy genéricas. En ella, el Gobierno afirmaba que se considerarían con especial prioridad la ampliación de las libertades y derechos ciudadanos, en especial el derecho de asociación y la reforma de las instituciones representativas; exponía también su compromiso de perfeccionar el sistema institucional y de construir "una democracia española" que no pudiera ser dañada por ninguna amenaza totalitaria.

PRESENTACION EXTERIOR

Inmediatamente, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Arelliza —uno de los grandes protagonistas de esta etapa—, quien se definió a sí mismo como "peregrino de España en Europa", emprendió la apertura más allá de los Pirineos. Sus viajes a las cancillerías europeas comenzaron el 8 de enero, con la sucesiva visita a Bonn, Luxemburgo y París. En los dos meses siguientes, Arelliza remataría sus diálogos con los principales políticos de los Estados del Mercado Común. Las giras europeas de Arelliza sirvieron para explicar a los jefes de Gobierno extranjeros los objetivos de la reforma española, su "timing" y los deseos de España de ingresar en la C.E.E. —que el ministro preveía como probable para 1980—. Los largos contactos del ministro de Asuntos Exteriores consiguieron un claro respaldo moral del frente franco-alemán a la nueva orientación europeísta de España, a pesar de que —como decían los diarios alemanes con motivo de la visita a Bonn— el ministro "vendía una democracia que todavía no existía". El fruto más inmediato de esos viajes fue la descongelación, el 19 de enero, de las negociaciones con la Comunidad, que se habían paralizado en el anterior otoño, con motivo de las ejecuciones llevadas a cabo en nuestro país. La presentación en el extranjero de la nueva imagen de España culminaría, en esta etapa, con el positivo viaje de los Reyes a primeros de junio, preparado por Arelliza, a los Estados Unidos.

AMBIGUA TOLERANCIA

Arelliza insistió en todos sus encuentros en que habría sincronización entre la evolución interior y la apertura exte-

rior española. Pero el proceso político interno caminaba con mayores dificultades que la recién ganada "credibilidad" exterior. El Gobierno tuvo que enfrentarse no sólo con las reticencias del «bunker» —que calificaba los viajes de Arelliza de «mendicantes»—, sino con el control de la calle. No solamente preocupó al Gobierno el problema del terrorismo —la E.T.A. causó durante esta etapa diez víctimas, más dos policías secuestrados—, problema que fue amainando, sino que el ministro de la Gobernación, señor Fraga —el otro gran protagonista de esta etapa— tuvo que encararse, ya desde enero, con la movilización callejera, auspiciada por los partidos y sindicatos ilegales cuya actividad resurgía con las huelgas y las manifestaciones. Con la huelga general del Metro de Madrid comenzaría una oleada de paros (construcción, metal, Correos...) que duraría todo el mes de enero. En dos ocasiones, el Gobierno recurrió a la militarización: el 14 de enero decidió militarizar a los carteros madrileños, el 19 de febrero hizo lo mismo con los bomberos y policías municipales de Barcelona. Las manifestaciones en favor de la amnistía se multiplicaron. Y frente a todas estas movilizaciones, la política gubernamental de orden público pareció confusa y arbitraria. Los criterios de autorizaciones y prohibiciones resultaron enigmáticos. Y la represión, en algunos momentos, fue tan dura que una docena de personas perdieron la vida a lo largo de esta etapa, mientras participaban en alguna manifestación. Las fechas más significativas de esta oscura política de orden público fueron, sin duda, el 4 de marzo cuando en Vitoria murieron seis trabajadores tras su enfrentamiento con agentes del orden, y el 9 de mayo, en Montejurra, dos muertos y varios heridos fue el balance del choque entre facciones carlistas. Al mismo tiempo que ocurrían estos tristes sucesos, la otra cara de la tolerancia permitía la celebración el 15 de abril del XXX Congreso de la U.G.T. —el anterior celebrado en España había sido en 1932—, y mientras Fraga mantenía algunos contactos con la oposición moderada (por ejemplo, con el señor Pallach) tenían lugar los congresos de Izquierda Democrática, de la F.P.D., del P.S.P. y de la F.P.S.

LOS TRES PASOS

A través de dos discursos —el primero, el 28 de enero, ante las Cortes, y el segundo, el 28 de abril, televisado a toda la nación—, el presidente Arias expuso el programa de reformas y el calendario de su realización. Del conjunto de medidas reformistas anunciadas, tres fueron los pasos principales que recorrió el Gobierno:

- Ley Reguladora del Derecho de Reunión.—Fue apro-



EL PRIMER GOBIERNO DE LA CORONA

El primer Gobierno de la Monarquía —cuya duración había de ser de ciento noventa y un días— se dio a conocer el 12 de diciembre de 1975. Era el tercer Gabinete que presidía Arias Navarro. Lo formaban: Carlos Arias Navarro, presidente de Gobierno; teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, vicepresidente para la Defensa y ministro sin cartera; Manuel Fraga Iribarne, vicepresidente para el Interior y ministro de la Gobernación; Juan Miguel Villar Mir, vicepresidente para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda; Alfonso Osorio García, ministro secretario de la presidencia; José María de Arelliza, ministro de Asuntos Exteriores; Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, ministro de Justicia; teniente general Félix Álvarez Arenas; ministro del Ejército, teniente general Carlos Franco Iribarnegaray, ministro del Aire; almirante Gabriel Pita da Veiga, ministro de Marina; Carlos Robles Piquer, ministro de Educación y Ciencia; Alfonso Martín Gámero, ministro de Información y Turismo; Carlos Pérez Bricio, ministro de Industria; Leopoldo Calvo Sotelo, ministro de Comercio; Virgilio Oñate Gil, ministro de Agricultura; José Solís Ruiz, ministro de Trabajo; Rodolfo Martín Villa, ministro de Relaciones Sindicales; Francisco Lozano Vicente, ministro de Vivienda; Antonio Valdés González Roldán, ministro de Obras Públicas; Adolfo Suárez González, ministro secretario general del Movimiento.

oada el 25 de mayo en el Pleno de las Cortes por el procedimiento de urgencia, con cuatro votos en contra y 25 abstenciones. En general, la nueva ley tuvo buena acogida. No era el desideratum —se decía—, pero apuntaba serias intenciones democratizadoras. Sin embargo, uno de los preceptos fue recibido con reticencias: el que establece como supuesto de prohibición de reuniones «cuando existan fundados motivos» para esti-

dente del debate se centraba en la ilegalidad de determinadas asociaciones. En realidad, la ley modificadora debía haber sido aprobada en el Pleno del 9 de junio, a continuación de la aprobación, en sesión matinal, de la ley de Asociaciones Políticas, pues ambas leyes estaban en íntima conexión y se pretendía que entrasen en vigor simultáneamente. Pero en aquella ocasión el proyecto de ley fue devuelto a la Comisión de Jus-

ticia y el Pleno se limitó a aprobar sus líneas fundamentales. Una vez aprobada la reforma del Código Penal se consideraban asociaciones ilícitas: «Las que sometidas a una disciplina internacional se propongan implantar un sistema totalitario», fórmula propuesta por el sector más inmovilista de las Cortes. La fuerte resistencia a la modificación de los preceptos penales y la sucesión de votaciones —para acabar triunfando un proyecto de ley técnicamente confuso y defectuoso— produjo la desilusión de los sectores aperturistas. La oposición, por su parte, juzgó la sesión plenaria como una prueba más de la inviabilidad de la reforma.

- LA OLEADA DE PAROS Y LOS GRAVES INCIDENTES DE ORDEN PUBLICO EMPAÑARON LOS DEBILES PROPOSITOS DEL GOBIERNO POR ESTABLECER UNA REFORMA MODERADA

- LAS CORTES OPUSIERON SERIOS REPAROS A LAS LEYES DE APERTURA

mar que la reunión podria dar lugar a la comisión de delitos. Se estimó que dicho precepto podía abrir un peligroso portillo a la arbitrariedad. Este peligro se evidenció en los meses de vigencia que lleva la ley.

- Ley de Asociación Política.—Fue aprobada, tras dos sesiones borrascosas del Pleno de las Cortes, el 9 de junio. A pesar de que la ponencia había introducido mejoras en el texto presentado por el Gobierno, la ley despertó poco entusiasmo entre las fuerzas de oposición. La consideraron como una pieza más de una reforma concebida como «carta otorgada desde el Poder» y decidieron no acogerse a ella ni «pasar por la ventanilla». Desde la entrada en vigor de la ley, tan sólo una docena de grupos políticos —en general continuistas— han aceptado su regulación.

- Ley modificadora del Código Penal.—El proyecto de ley por el que se despenalizaban los partidos políticos (con excepciones) fue aprobado el 14 de julio, cuando el nuevo Gabinete estaba presidido por don Adolfo Suárez, en una dramática sesión, por 245 votos a favor, 175 en contra y 57 abstenciones. El punto can-

bien quedó pendiente la prometida reforma constitucional —que comprendía la reforma parlamentaria (bicameralismo), la modificación de la ley de Sucesión y la reforma sindical— y la celebración de un referéndum que debería culminar —ya que el Gobierno lo concebía como respaldo a una reforma prefabricada y no como prospectivo y sondeador de la voluntad democrática del pueblo —todo el proceso reformista. El proyecto de ley de reforma constitucional se hizo público el 14 de mayo y fue remitido para su informe al Consejo Nacional. Cuando el Consejo discutía un informe restrictivo de la ley sobre el bicameralismo —extraña combinación de cauces orgánicos e inorgánicos— estallaba la crisis de Gobierno. El 5 de julio quedaron aplazadas «sine die» las deliberaciones sobre ese informe inmovilista.

LA CRISIS

Los rumores de crisis de Gobierno no habían sido raros en los últimos meses. Particularmente se intensificaron en marzo. Se decía entonces que el presidente Arias habría expresado al Rey su deseo de ser relevado del puesto.

Pero la verdadera crisis, con sorpresa general, se produjo el 1 de julio. Tras una entrevista de veinticinco minutos con el Rey en el Palacio Real, donde acudió llamado por el Monarca, don Carlos Arias cesó como presidente del Gobierno. Algunos ministros tuvieron conocimiento de la noticia cuatro horas después de la entrevista del Palacio de Oriente. Los informaciones oficiales hablaron de dimisión. Al día siguiente, el real decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», decía: «Oído el Consejo del Reino, vengo en aceptar la dimisión del presidente del Gobierno, a petición propia... Pero los medios políticos prefirieron emplear, sin lugar a dudas, la palabra «cese». El cese de Arias fue interpretado como una «operación real» y como una táctica destinada a dar un mayor protagonismo en el proceso político a la Jefatura del Estado y a acelerar el ralentizado proyecto de democratización española.

LA REFORMA, PENDIENTE

Junto a estos tres pasos, había otras promesas en la vacilante «reforma Arias», pero se quedaron pendientes. El presidente, al exponer su programa, anunció que sería remitido a las Cortes, antes del 15 de julio, un proyecto de ley electoral; una vez aprobado, serviría de normativa reguladora de las elecciones generales, cuya celebración tendría lugar en la primavera de 1977. Este proyecto de ley no llegó a nacer. Tam-